



SO – 16777

Floridablanca, Enero 21 de 2018

Docente
LUCILA GUISA RUEDA
CC. 63.282.828
Bucaramanga

Referencia: Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral

Adjunto hago entrega del Concepto de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral, realizada el día **19 de Enero de 2019** por el medico Laboral, **Dr. MIGUEL ANGEL VERTEL CAMACHO** con un porcentaje **96%** de origen **COMUN**, por lo cual debe ser pensionado por Invalidez de acuerdo al decreto 1655/2015.

En caso de que el interesado no esté de acuerdo con la calificación deberá manifestar su inconformidad por escrito para poder remitir el caso a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander de acuerdo a lo establecido en el decreto 1352 de 2013 como segunda y última instancia. Estos costos los asumirá la Fiduprevisora S.A.

"En el artículo 2.4.4.3.8.1 en el párrafo 2. A los educadores que se les ha reconocido pensión de invalidez se les realizará valoración médica cada (3) tres años con el propósito de aumentar su cuantía, disminuirla, mantenerla o declarar extinguida la pensión".

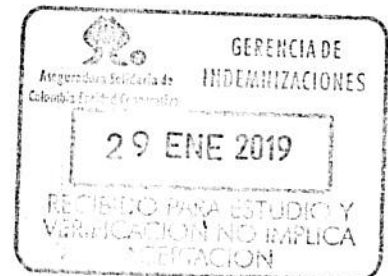
Atentamente,

FOSCAL
FUNDACIÓN
AVANZAR FOS
SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA LABORAL
ALBANELLY RINCON GAMBOA
Seguridad y Salud en el Trabajo Medicina Laboral
Fundación Avanzar FOS
Anexo 04 Folio

El Notario Segundo (E) de Floridablanca
Hace constar que este folio es autentico
como copia del original que he tenido a la
vista

ANDREA JOHANA BELTRAN OME
Notario Segundo (E) Circulo de Floridablanca

21 ENE. 2019



Calle 157 No 20-96 Foscal Internacional piso 0, Rampa Lateral Izquierda, Floridablanca.
Teléfono 7000300



U.T. RED INTEGRADA
FOCAL - CUB

FORMATO PARA EL DICTAMEN MEDICO LABORAL DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL O DEL ESTADO DE INVALIDEZ PARA LOS EDUCADORES AFILIADOS AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

FORMULARIO DE DICTAMEN

1. ASPECTOS GENERALES DEL DICTAMEN

ENFERMEDAD GENERAL		DECRETO 1848 de 1968 o Laboral - Profesional	X	PROCEDIMIENTO A (ESTATUTO 2277 Y SOLO PARA EP ESTATUTO 1278)	X
ATEP	X	LEY 100/93		PROCEDIMIENTO B (ESTATUTO 1278 ORIGEN COMUN)	
FECHA DEL DICTAMEN:	19/01/2019	MUNICIPIO DONDE ES CALIFICADO:	FLORIDABLANCA		

2.1 DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	
GUIA	RUEDA	LUCILA	
FECHA DE NACIMIENTO	N. IDENTIFICACION	NIVEL DE ESCOLARIDAD	
05/05/1960	63.282.828	UNIVERSIDAD	
TITULO PRE-GRADO:	LICENCIADA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA		
EDAD	ESTADO CIVIL	DIRECCION DE RESIDENCIA DEL CALIFICADO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA
58	SOLTERA	CALLE 35 No 24-55 t3 APTO 403 BELHORIZONTE 1 CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	ZONA RURAL O URBANA	GENERO	
SANTANDER	URBANA	F	M
		X	

2.2 DATOS LABORALES

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA	ENTE TERRITORIAL DONDE LABORAL	MUNICIPIO DONDE LABORA
COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR	SE FLORIDABLANCA	FLORIDABLANCA
CARGO	GRADO DE ESCALAFON	FORMA DE VINCULACION
DOCENTE DE PRIMARIA	14	PROPIEDAD
FECHA DE VICULACION AL MAGISTERIO:	05/02/1998	

3. ANTECEDENTES CLINICOS (EPICRISIS Y ESTADO ACTUAL)

CONDICION DE SALUD (SIGNOS Y SINTOMAS)

Aceptables condiciones generales, marcha con leve cojera. COLUMNA LUMBAR: FLEXION 40°, EXT: 20°, INCLINACION 30°, rodilla derecha: FLEXION 100 grados.

EPICRISIS O HISTORIA CLINICA:

Pacietne en manejo por psiquiatria por trastorno adaptativo, mas espondilolistesis en columna vertebral con valroacion ortopeida de columna del 1/11/2018 que refiere listeis grado 2 L5-S1, se plantea manejo quirurgico descompresion mas artrodesis 360°, manejo quirurgico. Ademas desgarr de meniscos en rodilla derecha en accidente de trabajo, actualmente con proceso de incapacidad.

PRUEBAS O EXAMENES PARACLINICOS (DESCRIPCION DE HALLAZGOS POSITIVOS)

1.	RMN DE COLUMNA LUMBAR	14/11/2018	Espondilosis con listesis grado II L5-S1 con estrechamiento del canal lumbar.
2.	ENDOSCOPIA	15/09/2018	Esofagitis grado A según los Angeles, hiato amplio, reflujo duodenogastroico severo.
3.	Ecografia de rodilla derecha	17/05/2018	Cambios degenerativos femorotibiales, lesion del cuerno anterior y parte media de menisco lateral.
4.	DOPPLER DE VASOS DE MID	27/01/2018	Incompetencia venosa superficial que compromete la safena menor en el mid.
5.			

INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR

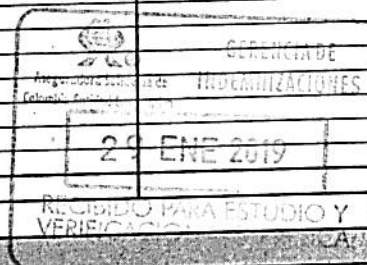
ESPECIALIDAD	FECHA			CONCEPTO / RESULTADO / PRONOSTICO
	AÑO	MES	DIA	
ORTOPEDIA DE COLUMNA	2018	11	1	Dolor limitante secundario a la listesia se plantea manejo quirurgico descompresion mas artrodesis 360°.
RHB PSIQUAITRIA	2018	12	18	pronostico regular con pocas probabilidades de reintegro laboral por desgaste emocional y fisico asociado a estresores laborales. Pacietne con dificultades ansiosas, se genera que generan dificultad en conciliacion de sueño y fallas mnesicas.

Aseguradora Solicitante de
INDENIZACIONES
29 ENE 2019
RECIBIDO PARA ESTUDIO Y VERIFICACION NO IMPLICA ACEPTACION

0	DIAGNOSTICO(S) O MOTIVO DE CALIFICACION	ORIGEN	CODIGO(S) CIE 10
1	TRASTORNO ADAPTATIVO	PROFESIONAL	F432
2	ESPONDILOLISTESIS	COMUN	m431
3	TRASTORNO DE LOS MENISCOS	ACCIDENTE DE TRABAJO	M233
4	ESOFAGITIS	COMUN	k295
5.	VENAS VARICES	COMUN	I839

4. VARIABLES DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL				
TITULO I				
	DESCRIPCION DE LAS DEFICIENCIAS	CAPITULO	TABLA	VALOR DE LA DEFICIENCIA %
1	TRATORNO ADAPTATIVO FIBROMIALGIA	1	1,7	20
2	RESTRICCION DE COLUMNA LUMBAR	7	7,15	21
3	RESTRICCION DE RODILLA	7	7,8	7,5
4	ESOFAGITIS	5	5,2	15
5	VENAS VARICES MID	4	4,2	15
TOTAL SUMA PROCEDIMIENTO A (SUMA ARITMETICA)				75
TOTAL SUMA PROCEDIMIENTO B (A+(50-A)/50)				

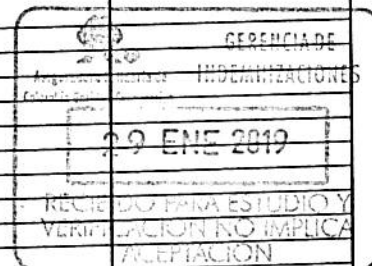
TITULO II CAPITULO 1			
CATEGORIAS DE ACTIVIDADES	UNICAMENTE PARA PROCEDIMIENTO B		
	0.6	0.3	0.0
MIRAR			
ESCUCHAR			
PENSAR			
LEER			
ESCRIBIR			
COMUNICARSE CON RECEPCION DE MENSAJE ESCRITO			
HABLA			
PRODUCCION DE MENSAJES NO VERBALES			
MENSAJES ESCRITOS			
CONVERSACION			
MANTENER Y CAMBIAR LA POSICION DEL CUERPO Y POSTURAS CORPORALES			
USO DE LA MANO Y EL BRAZO			
DESPLAZARSE EN EL ENTORNO			
UTILIZACION DE TRANSPORTE COMO PASAJERO			
CONDUCCION			
LAVARSE			
CUIDADO DE PARTES DEL CUERPO			
VESTIRSE			
COMER			
BEBER			
ADQUISICION DE LO NECESARIO PARA VIVIR			
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
PREPARAR COMIDAS			
REALIZAR LOS QUEHACERES DE LA CASA			
AYUDAR A LOS DEMAS			
SUMATORIA			



TITULO II CAPITULO 2			
CLASE	CRITERIO 1	PROCEDIMIENTO	
	LIMITACIONES EN EL PERFIL LABORAL	A	B
	No hay dificultad o dificultad leve		
	Dificultad moderada		
	Dificultad severa	18	
	Dificultad completa		
VALOR TOTAL DEL CAPITULO 2		18	0

TÍTULO III		
TÍTULO III: HERRAMIENTA PARA LA EVALUACION DEL PUESTO DE TRABAJO, PERFIL DE DISCAPACIDAD, COMPETENCIA Y RESTRICCIONES PARA LA ACTIVIDAD COMO EDUCADOR	PROCEDIMIENTO A	PROCEDIMIENTO B
	APLICA	NA

ANALISIS OCUPACIONAL DEL USUARIO		GRAVEDAD				
CRITERIOS	FACTORES	0	I	II	III	IV
DESCRIPCION DE FACTORES PSICOLOGICOS	ATENCION		X			
	MEMORIA		X			
	COMPRESION Y RESOLUCION DE PROBLEMAS		X			
	INICIATIVA Y AUTONOMIA					
	OBSEVACION					
	CAPACIDAD DE ANALISIS Y SINTESIS		X			
	COMPRESION ESPACIAL					
	ADAPTACION					
DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES	RELACIONES					
	TOMA DE DECISIONES					
	RESPONSABILIDAD POR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS					
	RESPONSABILIDAD POR MATERIALES Y PRODUCTOS					
	RESPONSABILIDAD POR INFORMACION O CUIDADOS DE VALORES					
	RESPONSABILIDAD POR TRABAJO DEL OTRO					
DESCRIPCION DE COMUNICACIÓN	RESPONSABILIDAD POR LA SEGURIDAD DE OTROS					
	ORAL					
DESCRIPCION DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS	GESTUAL					
	LECTURA					
	ESCRITURA					
DESCRIPCION DE SENSOROPERCEPCION	MATEMATICAS					
	VISION					
	PERCEPCION DE COLORES					
	PERCEPCION DE LA FORMA					
	PERCEPCION DEL TAMAÑO					
	PERCEPCION TEMPORAL					
	ORIENTACION ESPACIAL					
	AUDICION					
	UBICACIÓN DE FUENTE SONORA					
	DISCRIMINACION AUDITIVA					
	SENSIBILIDAD SUPERFICIAL					
	ESTEROGNOSIA					
	BAROGNOSIA					
	PROPIOCEPCION Y SENTIDO KINETICO					
MOTRICIDAD GRUESA	OLFATO					
	GUSTO					
	DESPLAZAMIENTO					
	TRANSPORTAR PESO					
	HALAR					
	EMPUJAR					
	LEVANTAR					
	POSICION SENTADO					
	SUPLENCIA					
	POSICION DE PIE					
	SUPLENCIA					
	POSICION DE RODILLAS					



DESCRIPCION DE MOTRICIDAD FINA	POSICION EN CUNCLILLAS(AGACHARSE)					
	EQUILIBRIO ESTATICO					
	AGARRE A MANO LLENA					
	AGARRE CILINDRICO					
	DIGITO-DIGITAL					
	ENGANCHE					
	PINZA FINA					
	PINZA TRIPODE					
	PINZA LATERAL					
	EXACTITUD					
	PRECISION					
	PULSO					
	AGILIDAD					
	DESTREZA MANUAL					
	DESTREZA DIGITAL					
	ARMONIA					
SUMATORIA		0	4	0	0	0

GRAVEDAD	0	I	II	III	IV
VALOR EN % A AGREGAR	0%	8%	16%	24%	32%
VALOR TITULO III	0	7,44	0	0	0

PORCENTAJE DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

	PROCEDIMIENTO A	PROCEDIMIENTO B
TITULO I	75	0
TITULO II		
CAPITULO 1	NA	0
CAPITULO 2	18	0
TITULO III	3	NA
TOTAL PCL	96	0

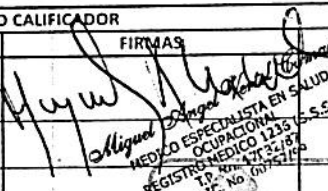
ESTADO DE LA P.C.L.					
< 5%	INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	INVALIDEZ	X	MUERTE	

5. SUSTENTACION Y OBSERVACIONES:

FUNDAMENTOS DE HECHO:	Pacietne con presencia de cuadro depresivo secundario a conflictos laborales con pobre mejoría, agravado con desgarro de menisco en rodilla con intenso dolor y anterolistesis grado II con intenso dolor, programada para cirugía. Complicada con gastritis mas venas varices, El trastorno depresivo y la lesion en rodilla derecha son de origen profesional, se califica por la historia clinica aportada con el decreto 1655 clase A por ser docente del 2277. Origen comun porque pesan mas las enfermedades comunes que las laborales, favor observar el origen en la tabla donde se especifican los diagnosticos.
FUNDAMENTOS DE DERECHO:	DECRETO 1655 DEL 2015

FECHA DE ESTRUCTURACIÓN DE LA INVALIDEZ (DIA, MES, AÑO)	19	1	2019
---	----	---	------

CALIFICACIÓN DEL ORIGEN				
TIPO DE EVENTO:	ENFERMEDAD	X	ACCIDENTE	
ORIGEN:	LABORAL		COMUN	X

6. NOMBRES, FIRMAS, Y REGISTROS DEL EQUIPO CALIFICADOR			
NOMBRES	FIRMAS	REGISTROS	
MIGUEL ANGEL VERTEL CAMACHO		MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	RM 17082/87 -
		REGISTRO MEDICO 1235	S.S.Y. SO.007426/2009
		REGISTRO MEDICO 1235	S.S.Y. SO.007426/2009
		REGISTRO MEDICO 1235	S.S.Y. SO.007426/2009

"Contra el presente dictamen de calificación proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, acorde a lo establecido por el Artículo 142 del decreto 19 de 2012. Las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez (JRCI) actuarán como segunda y ultima instancia, en la calificación de los educadores afiliados al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (Artículo 1, numeral 2, Decreto 1352 de 2013)".

